

Manta



de presidente de la empresa concurriendo al otorgamiento de esta escritura

001

1 ~~ra como cedente; y por la otra lo hace el señor Rafael Jairala Macías~~
2 ~~por sus propios derechos Gerente de la Compañía que se menciona en est~~
3 ~~cláusula suscribiendo este instrumento como seccionario .- SEGUNDA:- An~~
4 ~~tecedentes : - La Empresa PANIFICADORA MANTA COMPAÑIA LIMITADA " fué c~~
5 ~~onstituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Manta~~
6 ~~el veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos autoriza~~
7 ~~da por el Notario Segundo de este Cantón don José Vicente Alava Zambr~~
8 ~~no con un capital de cincuenta mil sucres, los mismos que fueron total~~
9 ~~mente suscrito y pagados mediante aportaciones hechas en partes iguales~~
10 ~~por los socios señor Guillermo Corral Delgado y señorita Haifa Habze JA~~
11 ~~ramillo . la escritura de constitución fué inscrita en el Registro Mer~~
12 ~~cantil el dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.- TERCERA:-~~
13 ~~Autorización de la Junta General de Socios.- La Junta General de Socio~~
14 ~~se reunió extraordinariamente el cinco de Enero del año en curso en su~~
15 ~~local social conforme aparece de los recaudos adjuntos y autorizó al s~~
16 ~~cio Presidente señor Guillermo Corral Delgado, la sección de sus partic~~
17 ~~paciones a favor del señor Rafael Jairala Macías para lo que se inclu-~~
18 ~~ye la copia certificada de la misma como instrumento habilitante.- CUAR~~
19 ~~TA:- PRECIO:- En virtud de lo antes expresado las partes convienen en~~
20 ~~que el señor Guillermo Corral Delgado ceda a favor del señor Rafael Jai~~
21 ~~rala Macías las aportaciones comprendidas desde el numero uno al vein~~
22 ~~ticinco inclusive que el tiene en PANIFICADORA MANTA COMPAÑIA LIMITA~~
23 ~~DA"; las mismas que las recibe y las acepta el señor Rafael Jairala~~
24 ~~Macías , por cuya transferencia entrega este último señor al cedente la~~
25 ~~cantidad de veinticinco mil sucres, manifestando al señor Delgado Co-~~
26 ~~rral que con ese valor se dá por satisfecho el precio de sus participa~~
27 ~~ciones, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores.-~~
28 ~~QUINTA:- Conocimiento del activo y pasivo de la Compañía como de la es~~

(UNA)



M. Fanny de Cedeño M.

Notaría Pública

1ra.

Manta



Una

1 escritura de constitución de la Empresa .- El señor Rafael Jairala Macías
2 declara que conoce perfectamente la escritura de Constitución de la
3 Compañía " PANIFICADORA MANTA COMPAÑIA LIMITADA " como las obligaciones
4 y derechos del activo y pasivo contraídas por la Empresa con Institucio
5 nes Bancarias con particulares y clientes, por tener la calidad de Geren
6 te por tanto asume todas todas las obligaciones y derechos que como tal
7 le corresponde al exsocio Guillermo Corral Delgado.- SEXTA:- Gastos Los
8 gastos que demanda la presente escritura son de cuenta del cesionario:
9 LA DE ESTILO:- Sirvase useted señor Notario agregar las demás ckaúsulas
10 de estilo generales y especiales , para que la presente Minuta sea eleva
11 da a escritura pública y surta los efectos legales por las partes suscrip
12 toras quedando constancia que est' autorizado por este instrumento el
13 cesionario para pedir la inscripción de la misma al margen de la matriz
14 en el protocolo del registro mercantil respectivo.- firmado.- A. Calero.-
15 Matricula numero cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Manabí.-
16 Guillermo Corral ,.- Rafael Jairala .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señori
17 otorgantes aptueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que qu
18 da elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se
19 han consignado los impuestos de ley.- Se consigna la cantidad de veinti-
20 cinco sucres por concepto del impuesto de Carátula .- Leída que les fué
21 la presente escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria de prin
22 cipio a fin y en alta voz a presencia de los testigos de este vecindario
23 mayores de edad e idóneos a quienes doy fé de conocerlos señores Luis An
24 tonio S ilvador Mata y Segundo Manuel M ero Delgado, la aprueban quedando
25 facultado cualquiera de los comparecientes para que solicite su inscrip
26 ción y ratificandose en su contenido forman con los testigos mencionados
27 y conmigo la Notaria en unidad de acto doy fé.-firmado R. Jairala.- Ced.
28 # 13-0030107. Ced, Trib. 276730.- G. V. Corral D.- Ced. # 13-0015187.-

1 ~~Ced. Trib. #00948.- Tgo: Segundo Mero D.- Tgo: Luis Salvador Mata.- Fanny~~
2 ~~de Cedeño M.- Notaria.- Hay un sello y un signo.- Es copia .-.-.-.-.-.~~

3 ENTRE LOS CERTIFICADOS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS AL REGISTRO SON DEL TEX
4 TO SIGUIENTE:- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
5 PANIFICADORA MANTA COMPAÑIA LIMITADA " CELBRADA EL CINCO DE ENERO DE MIL

6 NOVESCIENTOS SETENTA Y CUATRO:- En Manta a cinco de Enero de mil novesci
7 tos setenta y cuatro a las once y treinta minutos de la mañana se instal
8 laron en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de " PANIFICADORA
9 MANTA COMPAÑIA LIMITADA " los señores Guillermo Corral Delgado quien la
10 preside en su calidad de Presidente propietario de veinticinco particip

11 paciones de un mil sures cada una de ellas señorita Jaifa Habze Jarami
12 llo propietario de veinticinco participaciones de un mil sures cada una

13 de ellas , y el señor Rafael Jairala quien por tener la calidad de Ge-
14 rente actúa en la secretaría de acuerdo con la ley y los estatutos ; la

15 constatación anterior dió como resultado que se justifique que en esta
16 reunión está representado la totalidad del capital social suscrito y pag

17 gado de la Empresa , por lo que la Junta debe entenderse convocada y va
18 lidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que los con-

19 currentes acepten por unanimidad la celebración de la sesión .- La Pr

20 Presidencia expresa que ha convocado a esta reunión en persona a los

21 socios de PANIFICADORA MANTA COMPAÑIA LIMITADA" por permitirlo así el

22 articulo ciento trece de la ley de Compañías y para conocer : a) la tra

23 transferencia por acto entre vivos de veinticinco participaciones de un

24 mil sures cada una que va a ser el exponente al señor Rafael Jairala Ma

25 cías según acuerdo previo entre él y el último de los señores que se men

26 ciona en este instrumento y por renuncia expresa que a ese derecho hace

27 la señorita Habze Jaramillo ; y b) de aprobarse lo anterior que se autor

28 rice al Gerente para que confiera copia certificada del acta de esta sesión

(TRES)



M. Fanny de Cedeño M.

Notaría Pública

1ra.

Manta



1 Continuada la presidencia en el uso de la palabra manifiesto que como
2 se encuentran presentes en esta reunión la totalidad del capital social
3 suscrito y pagado pregunta si están conformes en que se celebre esta Jun
4 ta General extraordinaria la que tiene por objeto conocer unicamente l
5 los puntos antes enunciados: puesto en consideración lo anterior los
6 concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en sesión de Junta G
7 General como se declara. Puesto en consideración el primer punto la J
8 Junta por unanimidad resolvió autorizar al señor Guillermo Corral Delga
9 do para que ceda al señor Rafael Jairalz Macías sus veinticinco parti
10 cipaciones de un mil sucres cada una de ellas que el tiene en la empre
11 sa, no teniendo ~~en~~ la Compañía que asumir ninguna responsabilidad por
12 esta sesión, se autorizó asimismo al cedente señor Corral Delgado y se
13 sionario señor Jairala Macias para que celebren la escritura que se de
14 termina en el artículo ciento siete de la Ley de Compañías y al Gerente
15 de la Empresa para que confiera copia certificada del acta de ésta sesión
16 para que sirva de instrumento habilitante a los contratantes en el momen
17 to que se suscriba la escritura que se ha hecho mención anteriormente.
18 No habiendo otro asunto que considerarse en esta reunión la Presidencia
19 concede un receso para la redacción del acta y comunicado que lo estaba
20 reinstala la sesión de Junta General Extraordinaria con el mismo número
21 de socios que se indica anteriormente y leída que le fué se la aprobó
22 por unanimidad, firmandola para constancia el Presidente, la socia con
23 currente con el Gerente secretario que certifica.- El Presidente.- (fir
24 mado) Guillermo V. Corral D.- Es copia.- (firmado) Jaifa Habze J.- El
25 Gerente - Secretario.- (firmado) R. Jairala M.- Es fiel copia de su ori
26 ginal tomado del libro de sesiones de Junta General de Socios de Panific
27 dora Manta Compañía Limitada a la que me remito en caso necesario.- Manta
28 de Junio de 1.974 firmado El Gerente Secretario.- R. Jairala.- Rafael

1 Jairala.- Es copia
2 RAFAEL JAIRALA MACIAS . Gerente de Panificadora Manta Compañía Limitada a petición
3 ~~de parte interesada CERTIFICA: Que la Junta General Extraordinaria de~~
4 ~~socios de la Empresa que se menciona anteriormente , en sesión celebrada~~
5 ~~el siete de Enero del año en curso autorizó por unanimidad que la señori~~
6 ~~ta Haifa Habze Jaramillo transfiera por acto entre vivos las veinticinco p~~
7 ~~participaciones de un mil sucres cada una de ellas que tiene en Panifica-~~
8 ~~dora Manta Compañía Limitada a la señora Chaffa de Rodriguez , no teniend~~
9 ~~do que asumir ninguna responsabilidad la compañía por esa sesión se autor~~
10 ~~izó asimismo a la cedente y sesionaria para que celebren la escritura~~
11 ~~pública respectiva y al suscrito para que confiera la certificación que~~
12 ~~se determina en el inciso segundo del articulo ciento siete de la ley~~
13 ~~de Compañías para que el Notario la incorpore al protocolo e inserte su~~
14 ~~texto en la escritura a otorgarse . Lo anterior lo digo en honor a la ver~~
15 ~~dad en la calidad que se deja enunciada en el encabezamiento fde esta~~
16 ~~certificación y con el juramento restado en el momento de asumir la~~
17 ~~dignidad de Gerente y autorizo a los beneficiarios utilizar este document~~
18 ~~en el uso determinado en la ley, firmandolo para constancia en Manta el~~
19 ~~veintiseis de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.- firmado el Ge-~~
20 ~~rente Secretario .- R. Jairala.- Rafael Jairala.- Es Copia~~

21
22
23 ES FDEL COPIA DE SU ORIGINAL CONSTANTE EN LOS
24 FOLIOS NUMEROS QUINIENTOS SESENTA Y UNO VUELTA , QUINIENTOS SESENTA Y DOS
25 Y QUINIENTOS SESENTA Y TRES DEL BIENIO DE MAYOR CUANTIA DEL AÑO DE MIL
26 NOVESCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUE ESTA A MI CARGO SIENDO ESTE EL SEGUNDO
27 TESTIMONIO QUE SELLO SIGNO Y FIRMA EN MANTA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL
28 NOVESCIENTOS SETENTA Y OCHO EN TRES FOJAS UTILES/-

La Ho -

(CUATRO)

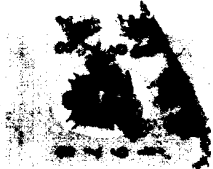
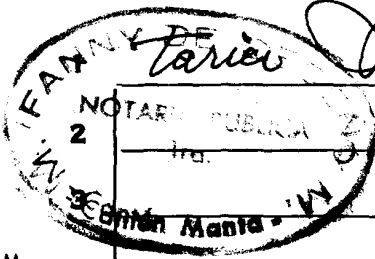


M. Fanny de Cedeño M.

Notaría Pública

1ra.

Manta



Usted

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28